

tro, al finalizarse las tareas del sábado, le llamará á la plataforma, y en presencia de todos le hará la primera amonestacion.

6.º Si el niño permanece aun en el registro por toda la semana siguiente, el Maestro le hará el sábado la segunda amonestacion en términos mas graves, y escribirá á sus padres y encargados dándoles noticia del mal porte del niño.

7.º Si á pesar de esta segunda amonestacion y de la carta escrita á la familia, el niño permanece todavia en el registro por incorregible, el Maestro lo pondrá en noticia del Director para preparar los trámites de la espulsion de la escuela, medida estrema que se tomará con anuencia de la Comision local, cuando ya no quede otro recurso.

Los inspectores, vigilantes é instructores pueden imponer *puntos malos* á los niños que hablen ó turben el órden; segun el número de estos puntos graduará el castigo el Profesor.

32. El Maestro, para establecer la disciplina en la escuela, tendrá presentes los principios siguientes:

1.º Procurará convencer á los discípulos de que es su amigo, que solo procura sus adelantamientos y desea su bien.

2.º No dar jamás una órden que no esté resuelto á hacer ejecutar.

3.º Desarrollar por todos los medios posibles un sentimiento general de amor al órden y al bien.

4.º Observar una estricta imparcialidad en el repartimiento de premios y en la imposicion de los castigos.

5.º Seguir constantemente el plan de conducta una vez trazado.

6.º Cuidar de que el mal humor no influya jamás en la imposicion de castigo.

7.º Imponer siempre este con seriedad.

8.º Procurar que el castigo esté siempre en relacion con la magnitud de la culpa que reside en la propia accion, y no con las circunstancias que de ella pueden resultar.

9.º Tener presente que el castigo es eficaz, mas en razon de su certeza que de su severidad.

10. Ser lento en castigar, prefiriendo dejar impune, á castigar injustamente.

11. No tomar en las reprensiones el tono de la cólera, ni el de la indiferencia, sino uno apacible y grave.

12. No dejar jamás á otros el cuidado de imponer castigos por faltas cometidas en la escuela; pero no aceptar tampoco nunca el

encargo de castigar las faltas que no conoce, particularmente las cometidas fuera de la escuela.

### *Registros.*

55. Así en la primera como en la segunda sección de las escuelas prácticas, habrá un libro ó registro de matricula, otro de clasificacion otro de asistencia diaria, y otro de inspeccion. (1)

El libro de matricula debe contener en otras tantas columnas: 1.º Los nombres y apellidos de los niños. 2.º Su edad. 3.º Los nombres y apellidos de sus padres y encargados. 4.º La profesion de estos. 5.º Las señas de su casa habitacion. 6.º La fecha de la entrada en la escuela. Y 7.º La de su salida de la misma.

El libro de clasificacion contendrá en otras tantas columnas: 1.º Los nombres y apellidos de los niños. 2.º La marcha de los adelantos de los niños en las diversas secciones de cada clase ó ramo de enseñanza.

Las listas de presencia llevarán en otras tantas columnas los nombres de los dias de las cuatro semanas del mes, ó los números de los dias.

De estas listas se extractará el registro de asistencia, reducido á anotar la situacion numérica de la escuela.»

(1) Además de estos registros debe haber en las escuelas comunes de niños y niñas el de ingresos y gastos, correspondencia y educacion moral.

# FORMULARIOS de los Registros que deben llevar los Maestros y las Maestras de escuelas públicas de primera enseñanza.

## REGISTRO DE MATRICULA.

Número de matrícula.	NOMBRES de los niños.	EDAD.	NOMBRES de los padres ó encargados.	PROFESION de los padres.	EPOCA de entrada en la escuela.	EPOCA de la salida de la escuela.	OBSERVACIONES.
1	José Perez Jaen...	9	Angel y María.	Zapatero.	4 7 60	5 4 61	Dócil, aplicado etc. Aprendió á leer bien; cuando salió estaba tierno en gramática, bie en historia etc.
2	Cárlos García Paz.	6	Luis y Tomasa.	Jornalero.	5 9 60		
3	Juan Lopez Daza..	7	Cregorio y Ana	Carpintero.	4 3 61		
4	»	»	»	»	»	»	

### NOTAS PARA LA INTELIGENCIA DE ESTE REGISTRO.

1.ª Los números puestos en forma de quebrado en la casilla de entrada, por ejemplo el primero, indica que el niño José Perez Jaen, se matriculó el 4 del setimo mes (Julio) de 1860. Salió de la escuela el 5 del cuarto mes (Abril) de 1861.

2.ª Las observaciones se tomarán de los registros de educacion moral y clasificacion, teniendo que ser muy generales en lo perteneciente á aprovechamiento, toda vez que hay niños que para unas asiguaturas tienen mucha disposicion, para otras mediana y para otras muy poca.

3.ª El tamaño de este libro será de medio pliego de papel estendido, encasillando mas ancho.

## REGISTRO DE CLASIFICACION.

Número de la matrícula.	NOMBRES de los niños matriculados.	SECCIONES DE LA CLASE GENERAL DE LECTURA.								OBSERVACIONES hechas.	Seguirán en esta forma las demás clases generales.	Salida de la escuela.
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>			
1	José Perez Jaen ..	7 1 60	8 9 60	5 12 60	5 4 61					Dócil, aplicado, poco talento etc.		
2	Juan Lopez Feo...	7 1 60	3 3 60	4 5 60	6 7 60	4 9 60	7 11 60	5 2 61	4 4 61	Dócil, aplicado, mucho talento.		10 4 61

### NOTAS PARA LA INTELIGENCIA DE ESTE REGISTRO.

1.<sup>a</sup> El niño José Perez Jaen, al entrar en la escuela en 7 del primer mes (Enero) de 1860, en este día se colocó en la primera seccion de lectura; el 8 del noveno mes (Setiembre) del mismo año, pasó á la segunda seccion etc., y así sucesivamente en cada clase general.

2.<sup>a</sup> El tamaño de este libro será de medio pliego de papel estendido, encuadernado de manera que la segunda llana del primer medio pliego y la primera del segundo se consideren como una sola llana, para que quepan todas las clases generales.

3.<sup>a</sup> También puede ponerse cada clase general de enseñanza en registro aparte; pero esto es mas embarazoso, por tener que repetir los nombres en cada clasificacion.

4.<sup>a</sup> En el sistema simultáneo, cada clase general tendrá solo seis encasillados.

## REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA.

**Año de 1861.**

**Mes de Agosto.**

Número de matrícula.	NIÑOS.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total.	Observaciones.	
		1	José Perez Tena...		—								+											—											
2	Juan Tato Alóe....							—																										3	

### NOTAS PARA LA INTELIGENCIA DE ESTE REGISTRO.

1.<sup>a</sup> Las rayas verticales que tiene el niño José Perez Tena, indican que los dias 6 y 17 faltó por la tarde; las rayas horizontales indican que faltó por la mañana los dias 2 y 21; las dos rayas cruzadas indican que los dias 10 y 25 faltó por mañana y tarde. Total 8 faltas.

2.<sup>a</sup> Este libro será del tamaño y forma que el de matrícula.

## REGISTRO DE EDUCACION MORAL.

Nombres de los alumnos.	Necesidades instintivas	Necesidades morales.	Necesidades intelectuales.

### ESPLICACION.

En las respectivas casillas de este registro se anotarán las observaciones que vaya haciendo el Profesor concernientes al mucho ó poco desarrollo en cada niño de las varias necesidades humanas, á fin de que le sirvan de guía para formar debidamente el carácter de sus discípulos, ajustándose, por otra parte, á las prescripciones de la Idiorística, ó sea á la segunda parte de nuestra obra.

Este registro debe ser grande, apaisado, y se destinará á lo menos una hoja para cada alumno.

## REGISTRO DE CORRESPONDENCIA.

### Correspondencia recibida.

FECHAS.	OBJETO.	MINUTA.
7 de Julio de 1860.	Sobre medidas higiénicas..	La Inspeccion ó el Rectorado, en vista del excesivo calor, oficia que se suspenda durante la canícula la clase de por la tarde.
19 de Enero de 1861.	Aprobacion del presupuesto del año corriente.	Viene sin modificacion ni advertencias. Se encuentra al fin del libro de cuenta y razon.

### NOTAS PARA LA INTELIGENCIA DE ESTE REGISTRO.

1.<sup>a</sup> Se formará en papel doblado á cuarteta, cosido por dentro, de manera que la segunda llana de la primera cuarteta y la primera de la segunda se consideren como una sola llana, á fin de suprimir un encabezamiento.

2.<sup>a</sup> A la mitad del libro se pondrá un registro con igual encasillado que el anterior para la correspondencia remitida, en cuyas casillas se pondrá la fecha, objeto y minutas por el órden espresado.

## REGISTRO DE INSPECCION.

PERSONAS ó autoridades que visitan la escuela.	FECHAS.	OBSERVACIONES QUE HACEN.
El Sr. Alcalde.....	17 de Enero de 1860.	Estuvo bastante tiempo observando la marcha de la enseñanza, quedando, según dijo, satisfecho.
El Sr. Cura.....	1.º de Julio de 1860..	Examinó de doctrina cristiana, y le agradó mucho el sencillo método con que se inculcaba la enseñanza religiosa.
El Sr. Inspector de la prov. <sup>a</sup>	24 de Mayo de 1861..	Manifestó verbalmente y por escrito que iba satisfecho del celo é inteligencia del Profesor; pero hizo algunas advertencias para el mejor régimen de la escuela.

### NOTAS.

Este registro tendrá el mismo tamaño, cosido y rayado que el de correspondencia.

Ademas de este registro de Inspeccion debe haber otro rayado y en blanco para que las autoridades consignen en él el juicio que hayan formado de la escuela y del Maestro, así como para hacer á este las prevenciones ó advertencias que estimen oportunas.